

SECRETARÍA: Se agrega al proceso respectivo oficio procedente del BANCO BBVA COLOMBIA. Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO –CESCA–
Demandado: JHON ALEJANDRO VILLALOBOS MONTILLA
Radicación: 17380 40 89 005 2020 00112 00
Sustanciación: 663

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL.

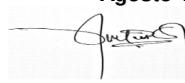
La Dorada, Agosto 6 de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento de la parte demandante la comunicación de fecha 22 de julio del año en curso, procedente del **BANCO BBVA COLOMBIA S.A.**, a través de la cual informa que el demandado **JHON ALEJANDRO VILLALOBOS MANTILLA** no tiene vínculo con esa entidad.

Lo anterior en respuesta al oficio 0776 de julio 1º a través del cual se comunicó la medida cautelar de embargo.

.NOTIFÍQUESE;


ANGELA MARÍA PINZÓN MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA,
CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en
el Estado N°67
Agosto 10 de 2020

FABIAN MAURICIO RUBIO
GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc.



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA

Secretario(a)

LA DORADA

CALDAS

JULIO 22 DE 2020

PALACIO DE JUSTICIA PISO 1

835191

OFICIO No: 0766

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 17380408900520200011200

NOMBRE DEL DEMANDADO: JHON ALEJANDRO VILLALOBOS MONTILLA

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 1054564227

NOMBRE DEL DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 890803236

CONSECUITIVO: JT835191

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 21 del mes julio del año 2020, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogotá D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



**JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA
LA DORADA
CALDAS
PALACIO DE JUSTICIA PISO 1
JULIO 22 DE 2020
135**